



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3504 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 SEP 2014

**VISTO:** El Expediente S01:0000011/2014, Secretaría General de Extensión Universitaria, por el cual se eleva el Convenio Marco de Vinculación Institucional entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael (Mendoza) y la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo, tiene como objetivo, promover las acciones que correspondieren al logro de los objetivos que persiguen ambas instituciones; desarrollar las acciones pertinentes entre ambas instituciones que resulten de interés para la comunidad toda, y en particular para la comunidad mendocina y toda otra acción que por sus características esté contenida en los objetivos generales del presente convenio marco.

**QUE**, a fs. 8, la Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 140/14, opina que no existen objeciones legales que formular.-

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 032/14 sugiere: "Aprobar el Convenio Marco de Vinculación Institucional según expte. 0011/2014".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Vinculación Institucional suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael (Mendoza) y la Universidad Nacional de Misiones, el 05 de Mayo de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CS N° 061 - 14**

KaW

  
Dr. AMBROSIO CESAR LAPIENTE  
DIPLOMADO REGULAR  
ante Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Mgter. JAVIER GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones